MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 66 -2019-MDJN-CM

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre del 2019, el Informe Nº 166-2019-MDJN-OPP/RMV, remitiendo el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital de Jesús Nazareno, proponiendo la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - 2019 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Nº 166-2019-MDJN-OPP/RMV, de fecha 12 de noviembre del 2019, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica remite el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital de Jesús Nazareno llevada a cabo el 08 de noviembre del 2019, quienes aprobaron proponer la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital de Jesús Nazareno realizada el 08 de noviembre del 2019, sus miembros acordaron proponer la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la municipalidad de aquellas metas que hasta la fecha no cuentan con ejecución presupuestal, hasta por la suma de S/ 130,000.00 conforme al detalle siguiente: S/ 70,000.00 para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariátegui, Jr. José Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moisés Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría y Jr. Faucett; distrito de Jesús Nazareno - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho" y S/ 60,000.00 para la ejecución del proyecto "Reparación de Infraestructura del Transporte; en el(la) Urbano en la Av. Señor de Los Milagros, Jr. Cesar Vallejo, Jr. J. C. Mariátegui, Jr. José Santos Chocano, Jr. Manuel Alarcón, Jr. A. Valdelomar, Jr. Moisés Cavero, Jr. Gervasio Alvares, Jr. Ciro Alegría, Vía Evitamiento del distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho";

Que, conforme al artículo 45º de la D. Ley Nº 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático. Asimismo, el numeral 47.1 del artículo 47º del mismo cuerpo legal establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal...;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 66 -2019-MDJN-CM

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo Municipal, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una Conducta o Norma Institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, conforme al numeral 16 del articulo 9° de la Ley N° 27972 es competencia del Concejo Municipal: "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad";

Estando a lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° numeral 8), y artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo Municipal, aprueba por UNANIMIDAD emitir el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- RATIFICAR la propuesta de modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - 2019 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	ANULA	HABILITA
0004	0243488 CONSTRUCCION DE CANAL DE IRRIGACION DE HUATATAS HACIA EL VALLE DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO	20,000.00	
0005	0244227 CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE AGUA PARA LOS SECTORES DE LOS ANGELES, CERRITO LA LIBERTAD Y SAN CARLOS DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA	20,000.00	
0009	0249202 MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LAS URBANIZACIONES LAS NAZARENAS, SIMON BOLIVAR Y ASOC. PAMPA DEL ARCO DEL DISTRITO DE JESUS	70,000.00	
0014	0243050 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO LAS NAZARENAS DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO - HUAMANGA - AYACUCHO	20,000.00	
0039	ELABORACION DE ESTUDIOS		70,000.00
0052	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN EL(LA) URBANO EN LA AV. SEÑOR DE LOS MILAGROS, JR. CESAR VALLEJO, JR. J. C. MARIATEGUI, JR. JOSE SANTOS CHOCANO, JR. MANUEL ALARCÓN, JR. A. VALDELOMAR, JR. MOISES CAVERO, JR. GERVASIO ALVARES, JR. CIRO ALEGRÍA, VÍA EVITAMIENTO DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO, Código Único de Inversión N° 2466442		60,000.00
	TOTAL	**130,000.00**	**130,000.00**

Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica la ejecución del presente acuerdo.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE